

## COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR)

REPUBLICA DOMINICANA

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## CONVOCATORIA A COMPARACION DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: CEIZTUR-CCC-CP-2021-0010

EL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Mejoramiento del Malecón de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez".

Los interesados en participar deberán descargar los requerimientos, Términos de Referencia y anexos en la página Web del MITUR: <a href="http://mitur.gob.do/config/2021-ceiztur/">http://mitur.gob.do/config/2021-ceiztur/</a> o del portal de la DGCP <a href="http://mitur.gob.do/config/2021-ceiztur/">www.comprasdominicana.gov.do</a> (opción: ACCESO LIBRE PARA LOS CIUDADANOS), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Se realizará una visita al lugar donde deberá efectuarse el proyecto, la cual ha sido fijada para el día dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 A.M. Los oferentes presentes en la visita quedarán asentados en un Registro de Participación.

Las ofertas deberán ser presentadas el día trece (13) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 A. M., en sobres cerrados, en la sede del CEIZTUR, en el 3er nivel del edificio donde se encuentra el Centro de Exportación e Inversiones de la República Dominicana (PRO-DOMINICANA) situado en la Av. 27 de Febrero, esquina Av. Gregorio Luperón. También se estará recibiendo ofertas de manera electrónica mediante el Portal Transaccional antes del término del plazo establecido en la convocatoria. En todo caso, los oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Para la presentación en línea a través del Portal Transaccional, los proveedores deberán haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE.

Comité de Compras V Contrataciones